



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: **Servicios Profesionales para la Elaboración de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Ramo 33 (FISM)**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **22/06/2023**

1.3 Fecha de término de la evaluación: **31/12/2023**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre : **Rogelio Azua Granados**

Unidad Administrativa: **Diección General de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas con Fondos Federales del Ejercicio Fiscal 2022 ejercidos por el Municipio de Isla Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.**

- **Examinar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.**

- **Identificar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.**

- **Identificar los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.**

- **Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, Lineamiento o normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.**

- **Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.**

- **Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**

- **Realizar una comparativa de resultado con respecto a los fondos federales que se continuaron gettingando durante el ejercicio fiscal 2022.**



1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **se basó en el Modelo de Terminos de Referencia (TdR) emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)**

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: **Archivos Electrónicos y videos conferencias**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Mediante reuniones digitales y envío de formatos digitales, se crearon cuestionarios y realizaron entrevistas a los que estaban encargados de la información así como al área que tenía el cargo de ambos programas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No existe un diagnostico que describa las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población que presenta el problema que se busca atender con la intervención del FISM.

- El municipio no presento documentación que acredite que se les dio seguimiento a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas a los recursos FISM 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Para la ejecución de los recursos del FISM el municipio contribuye al cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios, sin embargo, demostró que aplica la Metodología del Marco Lógico.

- Presento una MIR vinculada a las obras ejercidas en el FISM durante el ejercicio 2022. El propósito de la MIR E002 está vindulada con el PMD.

- El municipio destino los recursos del fondo para la construcción de pavimento y alumbrado público en cumplimiento con los lineamientos del fondo.

- Se lleva un registro sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partid del gasto.

2.2.2 Oportunidades:

- No hay una definición y cuantificación propia de la población objetivo para el municipio de Isla Mujeres.

- Para el ejercicio fiscal 2022 el municipio no elaboró una MIR para el fondo FISM sin embargo contribuye al cumplimiento de metar y objetivos de la MIR E002 Orden y Desarrollo Urbano Sustentable que se encuentra alineada al Eje 1.

- No existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos Fism en el municipio.

2.2.3 Debilidades:

- **No hay una definición y cuantificación propia de la población objetivo para el municipio de Isla Mujeres.**
- **No existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso de los recursos del FISM en el municipio.**
- **No presento documentación que acredite que se les dio seguimiento a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas a los recursos FISM 2021**

2.2.4 Amenazas:

- **No presenta evidencias de que se haya implementado la aplicación de algún mecanismo que permita conocer estos datos con relación a la ejecución de los recursos del FISM.**
- **No existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos del FISM en el municipio.**

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el ejercicio fiscal 2022 el municipio implemento la planeación anual con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico para la elaboración y actualización de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022, sin embargo, no presento un formato exclusivo para la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Se recomienda la elaboración de un documentos oficial que defina y cuantifique para el municipio a las poblaciones potencial y objetivo, además de que muestre la cuantificación de dichas poblaciones.**
- 2. Se le recomienda al municipio aplicar la metodología del marco lógico en la operación de los recursos de FISM, a fin de poder contar con documentos necesarios, como el árbol del problema , estableciendo causas y efectos y donde se defina el problema o situación a atender, así como la población o área de enfoque potencial y objetivo.**
- 3. Se recomienda documentar las reuniones de trabajo realizadas previo, durante y despues de las evaluaciones de desempeño que se realicen al fondo, que sirvan como evidencia sobre los cambios generados o por generar para mejorar la gestión operativa de FISM.**
- 4. Elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del FISM en el municipio de Isla Mujeres que detalla las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa de su ejecución desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la ejecución de proyectos o actividades, así como de la verificación y registro de proyectos realizados.**



5. Se recomienda al municipio contar con mecanismos que recolecten información sobre la percepción de la población respecto a la seguridad pública y los servicios públicos que brinda el municipio

6. Elaborar manuales de operación y de procedimientos para la gestión y el uso de los recursos FISM en el municipio que detalle las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa de su ejecución desde la identificación y selección de proyectos o actividades, así como de la verificación y registro de proyectos realizados

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Edith Danae Salazar Koyoc**

4.2 Cargo: **Coordinador Técnico**

4.3 Institución a la que pertenece: **LOPZON MERCANTIL S.A. DE C.V.**

4.4 Principales colaboradores:

- **Cristina Isabel Gutiérrez González**

- **Eden Zaragoza Duarte**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **edithdanaesk@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **984 801 5133**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

5.2 Siglas: **FISM**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Ing. Rogelio Azua Granados.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)

Poder Ejecutivo Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): **Dirección General de Planeación**

5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con la clave lada):

Nombre: **Rogelio Azua Granados**

roger.ag4@gmail.com

Unidad administrativa: **Dirección General de Planeación 9982199609**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación: **Dirección General de Planeación**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 377,000 .00 más I.V.A.**

6.4 Fuente de financiamiento:

6.4.1 Recurso fiscal Recurso propio__ Créditos__



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación: https://islamujeres.gob.mx/ayuntamiento/informe-de-resultado-de-evaluacion/#fism
7.2	Difusión en internet del formato: https://islamujeres.gob.mx/ayuntamiento/informe-de-resultado-de-evaluacion/#fism